



## AYUNTAMIENTO DE COX

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018 el Presupuesto Municipal, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en el art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Cox, 4 de junio de 2018  
El ALCALDE,

Fdo.: Francisco Cámara Hurtado